



LabWay-LIMS® 2026.01

Declaración responsable del sistema informático de Facturación





Declaración responsable del Sistema informático de Facturación LabWay-LIMS®

Sistema informático de facturación a que hace referencia la declaración:

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

LabWay-LIMS®

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

LW

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2026.01

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

LabWay-LIMS® es una solución LIMS (Laboratory Information Management System), QMS (Quality Management System) y ERP (Enterprise Resource Planning) altamente flexible y competitiva, diseñada para responder eficazmente a los requisitos específicos de las distintas áreas de actividad. Este software permite informatizar todas las áreas de un laboratorio, aumentando la productividad y mejorando la calidad de los procesos.

LabWay-LIMS® se utiliza en una amplia gama de sectores, como la industria farmacéutica, alimentaria y de bebidas, el medio ambiente, la sanidad y la medicina forense, entre otros. Ofrece herramientas para optimizar la gestión del laboratorio y garantizar la calidad de los procesos, permitiendo integrar el proceso del laboratorio con el flujo de ventas, facturación y contabilidad.

LabWay-LIMS® es una solución basada en tecnologías Microsoft, asegurando la actualización de componentes de Microsoft.

1.e) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como





«VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado. No obstante, el sistema también puede permitir la firma electrónica de los documentos generados.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Ambidata - Digital Innovation Solutions & Consulting, Lda

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Número de identificación: PT504673734

Tipo de identificación: 02 – NIF IVA (Nº IVA comunitario / VATN / VAT Number).

País de emisión de la identificación: PT - Portugal.

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Rua da Leira da relva, 145
4410-155 S. Felix da Marinha
Portugal.**

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:





17 de junio de 2025.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Vila Nova de Gaia – Portugal.





ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Teléfono: +351 220 120 813**
- **Correo electrónico: ambidata@ambidata.com**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa:**
<https://www.ambidata.com/>
- **Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:**
<https://www.labway-lims.com/>
- **Acceso al histórico declaraciones responsables de las versiones de este producto:**
- **<https://www.ambidata.com/verifactu-ambidata>**
-

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- **Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.**
- **Solo las personas con permisos podrán acceder a la información con trascendencia tributaria o confidencial. El sistema dispone de varias formas de autenticación para los usuarios, siendo decisión del cliente la manera de acceder y los permisos que atribuyen a los usuarios.**

